

**DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL.
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. C/ Princesa, 3. 28008 Madrid**

Dña/D....., con D.N.I..... y
domicilio ende..... y
C.P.....

EXPONE: Que estando, el PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA SIERRA DE GUADARRAMA de la Comunidad de Madrid, en periodo de exposición pública, por publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 9 de febrero de 2006, y una vez examinado dicho proyecto en el plazo legal establecido,

SOLICITA: Que por medio del presente escrito se le tenga por personado en el procedimiento y se den por presentadas en el mismo las siguientes:

ALEGACIONES

1ª.- Que se desarrolle de forma efectiva el punto 6.- **ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA**, con la salvedad de Collado Villalba por ser un municipio singular con una problemática ya más urbana que rural y escasamente afectado por el diseño del PORN, e integre al resto de los 36 municipios afectados.

Si realmente se tiene la voluntad de intentar reconvertir la economía de la comarca del la Sierra madrileña hacia modelos de desarrollo compatibles con la conservación medioambiental, como ocurre en otros lugares de España y Europa, la tutela y patrocinio de la Administración de la Comunidad de Madrid, también a través del **ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA** del PORN, va a resultar imprescindible en ese cambio de rumbo, especialmente en su perímetro sur, donde todas las administraciones, locales y regional, deberían aunar esfuerzos para evitar que la presión de los nuevos desarrollos urbanísticos convierta los límites de la vertiente madrileña en un cinturón urbano que, en el medio plazo, termine devaluando el proyecto del PORN. No debemos olvidar que la mayor amenaza a la calidad del PORN está, en buena medida, en su periferia y por tanto es urgente fortalecer y reconvertir los modelos, también en las Zonas de Transición.

Por todo ello es importante incluir al conjunto de los municipios afectados por el PORN en el **ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA** y que este punto no se quede en una mera declaración de intenciones y se desarrolle de forma paralela al PORN, integrando decididamente, con la salvedad de Collado Villalba, al resto de los municipios que, total o parcialmente, están dentro del diseño del PORN de la Sierra de Guadarrama.

2ª.- Que, como método objetivo de planificación, se indiquen expresamente los modelos de desarrollo previstos, los plazos establecidos para su puesta en marcha y la cuantificación de los recursos asignados al efecto para, así, conseguir la implantación de acciones de desarrollo reales y compatibles con los objetivos de conservación y sostenibilidad pretendidos en esta ordenación.

3ª.- Que, de forma específica, se establezcan los mecanismos necesarios para que en la planificación y gestión de los proyectos y recursos económicos asignados, intervenga de forma directa la ciudadanía de los municipios incluidos en el PORN de la Sierra del Guadarrama.

Fecha

Firma